

**6.- Obtención de documentación e información.**

a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento de Archena.

b) Domicilio: C/ Mayor, 26. Tfno. 968-67 00 00. Fax: 67 19 76.

c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

**7.- Presentación de proposiciones:**

a) Plazo: 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 7.ª del Pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Archena. C/ Mayor n.º 26. C. P. 30600.

**8.- Apertura de proposiciones:**

a) Lugar: Salón de Actos del Ayuntamiento de Archena.

b) Fecha: Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

c) Hora: 12'00 horas.

**9.- Gastos:** Gastos y tributos por cuenta del contratista.

Archena, 28 de julio de 2006.—El Alcalde, Manuel-Marcos Sánchez Cervantes.

—

**Bullas****10669 Nombramiento de Agente de Policía Local.**

Por Resolución de Alcaldía N.º 1356 de fecha 06-07-2006, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento de:

- D. Andrés García Méndez, D.N.I. 23.283.096-N, para cubrir la plaza de Agente de la Policía Local, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local y Categoría Grupo C.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En Bullas, 7 de julio de 2006.—El Alcalde, José M.ª López Sánchez.

**Caravaca de La Cruz****10624 Información pública construcción suelo no urbanizable.**

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 86 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia», y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación «Transformación y Elaboración de Mármol, Granitos y Piedras Naturales» sito paraje «La Dehesa de Benablón» del T.M. de Caravaca de la Cruz, promovido por D. Antonio Bermejo Martínez y D. Raimundo Núñez Giménez en representación de Definiciones del Mármol, S.L.. El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 26 de julio de 2006.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

—

**Caravaca de La Cruz****10625 Información pública desafectación del bien denominado «Ciudad del Transporte», con código 058 del inventario de bienes.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública el expediente que se relaciona a continuación: Desafectación del bien denominado «ciudad del transporte», con código 058 del inventario de bienes.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de un mes, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 24 de julio de 2006.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.